



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 719

Sección Acuerdos

Posadas, 30 de junio -de 2.023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Habiendo cesado las necesidades invocadas oportunamente, dado que prestará Juramento de Ley y será puesta en posesión del cargo de Defensora de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Garupá -Barrio Fátima-, la Dra. Laura Viviana Wolhein; surgiendo nuevas necesidades de servicio en la Defensoría del Trabajador de esta ciudad de Posadas, que estima la suscripta deben contemplarse a la brevedad;

Por ello; (Art. 80 del R.P.J.)

LA SRA. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
AD REFERENDUM DEL H. CUERPO

RESUELVE

**Primero:** Disponer el cese de la Subrogación establecida por Acordada N° 195 de fecha 24 de noviembre de 2021; a partir del día 4 de julio en curso, atento al Juramento de la Funcionaria Titular de la Defensoría de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 8, Barrio Fátima, Dra. Laura Viviana Wolhein.

**Segundo:** Disponer que el Sr. Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Dr. Pablo Ignacio Otero, que actualmente subroga la Defensoría de Primera Instancia Civil Comercial, Laboral y de Familia N° 8 de Garupá -Barrio Fátima; pase a subrogar la Defensoría del Trabajador de esta ciudad de Posadas, a partir del día 4 de julio y hasta nueva disposición.

**Tercero:** Regístrese, efectúense las comunicaciones correspondientes, dése al Alto Cuerpo en próximo Acuerdo; hágase conocer al Colegio de Abogados y al Boletín Oficial, tome nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia y resérvese.

  
Dra. ROSANNA PIA  
VENCHIARUTTI SARTORI  
PRESIDENTE